

Buenos Aires, 26 de abril de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras.
25 de mayo 175, Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECIBIDO BYMA EMISORAS

29 ABR 2019 10:10

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref. Hecho Relevante – Actualización Tarifaria – Notificación de Dirección Nacional de Vialidad.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Uds., en cumplimiento a lo dispuesto por la Sección de II del Capítulo I del Título XII de las Normas CNV (TO 2013).

En tal sentido, cumplimos en informar que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4.2 Inciso (c) del Acuerdo Integral de Renegociación del Contrato de Concesión (el "AIR") suscripto entre Autopistas del Sol S.A. y el Estado Nacional (aprobado por Decreto PEN N° 607/2018), la Sociedad puso en conocimiento del Órgano de Control, perteneciente a la Dirección Nacional de Vialidad ("DNV"), los cuadros tarifarios resultantes de la Actualización Tarifaria prevista en el AIR, a los efectos de posibilitar la entrada en vigencia de las nuevas tarifas de peaje.

En el día de la fecha, la DNV ha remitido una notificación a la Sociedad mediante la cual le informa que, con motivo de las medidas económicas anunciadas por el Gobierno Nacional en materia de tarifas de servicios, la Sociedad no podrá aplicar los referidos cuadros tarifarios mientras continúen en vigencia dichas medidas económicas.

Ante ello, la Sociedad analizará los cursos de acción necesarios con el objeto de poner a resguardo sus derechos.

Por último, se informa que, en consecuencia de lo expuesto, continuará siendo de aplicación el cuadro tarifario que fuera publicado con fecha 5 de enero del corriente año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



Carlos Javier Parimbelli
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado.
Autopistas del Sol S.A.

EA